



FISCALÍA GENERAL
DEL ESTADO
DE CHIAPAS

CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Investigaciones Estratégica
Fiscalía del Ministerio Público de Tuxtla Gutiérrez
Unidad de Investigación y Judicialización de Investigación
Estratégica 05

C.I. 0062-101-3404-2025

EDICTO

A QUIEN CORRESPONDA: P R E S E N T E

Gobierno del Estado de Chiapas, Fiscalía General del Estado de Chiapas, Fiscalía de Asuntos Especiales, que de los autos de la Carpeta de Investigación Número **0062-101-3404-2025**, con fundamento en los artículos 14, 16, 17, 21 de la Constitución Política del los Estados Unidos Mexicanos, 231 y 232 del Código Nacional de Procedimientos Penales, notifico a usted, que con fecha 14 de Marzo de 2025 dos mil veinticinco; con fundamento en el artículo 229 del Código Nacional de Procedimientos Penales se acordó el **ASEGURAMIENTO PROVISIONAL Y PRECAUTORIO** del siguiente Vehículo: **NISSAN ALTIMA, MODELO 2021, COLOR CAFÉ, NUMERO DE SERIE 1N4AL3AP5EN231212, SIN PLACAS DE CIRCULACIÓN**. Lo que se notifica al propietario, interesado o representante legal, a efectos de que comparezca a manifestar lo que a su derecho convenga en las oficinas de esta Fiscalía de Asuntos Especiales, ubicada Libramiento Norte Oriente # 2010, Col. El Bosque. Edificio "C". Conmutador 961-61-7-23-00 Ext. (17017), De la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, en donde podrá imponerse de las constancias conducentes de la Carpeta de Investigación y se le apercibe abstenerse de ejercer actos de dominio sobre los bienes asegurados y que de no manifestar lo que a su derecho convenga, en un término de **noventa días naturales**, tal y como lo establece el artículo 231, del Código Nacional de Procedimientos Penales, se procederá en términos de Ley.

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a **25** de Abril del 2025

KAREN LIZBETH ARMENTA MORENO
FISCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO

Firma Electrónica: KAREN LIZBETH ARMENTA MORENO 2025-04-25T14:21:00

AYdBoO5IsTxEbxoQpg0EF1p2Snnb4Rv2+8+GQEBCUcAzJC8ZbNen4wYfrghJhrzCSdpTZQbozVVgGYZtVY
rAzMFF9VBpxyt/PjwDu16En0mWQWXHFCfy8HrH0ar0hktz29uGenDfDzSMdNRtI3WZ1pN1d9y+uL8N+
DJTV/71QtLrfQkMSdT5kcgMFNZiZTk740riXYkpKtsOZsi/6BPlurpuqZNS0QLfPOpDBH/nLdlxsRzsAYPvlw+
0dMVSPmedeBbaQ2Vs8UKmGdIF/WjuMpnVvMQ2L06z39Ee0pswW0VxbtJwQZzOza6bibSmIE0TaEgTv
f3njm2jP5U/chQIVQ==

Sello Electrónico: 6D443F3A-E7A5-4956-B38C-A26EFF7A9523

EuPocHztKuL6h9o0NfatO9TyQfschndXyO8Erd8mCkg=



CERO IMPUNIDAD

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
Fiscalía de Investigaciones Estratégica
Fiscalía del Ministerio Público de Tuxtla Gutiérrez
Unidad de Investigación y Judicialización de Investigación
Estratégica 05

C.I. 0062-101-3404-2025

EDICTO

